



RESOLUCION N° 815-85

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 19 SET. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 800/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 277-85 del señor Rector Normalizador Sustituto, del 16 de Mayo del corriente año, recaída a Fs. 54, y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de la misma se dispuso solicitar al Ministerio de Educación y Justicia la comisión del suscrito y de los señores Rector / Normalizador Sustituto, Dr. Juan Carlos Gottifredi, y Secretario Académico, Ing. Juan Carlos Ibarra Alvarez, a la ciudad de Tarija, República de Bolivia, a fin / de participar entre los días 7 y 10 de Junio último en representación de esta Casa, en la Segunda Reunión de las Universidades del Noroeste Argentino y de las Universidades de Bolivia, y gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la autorización para llevar a cabo dicho viaje;

Que también por el artículo 2° de la aludida resolución se solicitó la comisión del señor Obdulio Carlos Taboada, a fin de conducir el vehículo oficial en que se realizaría la comisión;

Que através de comunicaciones telefónicas mantenidas con las / Universidades participantes, se informó que el evento de referencia fue postergado para los días 17 y 18 de Agosto último y después para los días 12 y 13 de Octubre próximo, por lo que se convino integrar la comisión con otras autoridades de la Universidad, correspondiendo en consecuencia dejar sin efecto la resolución N° 277-85;

Que de acuerdo a normas legales en vigencia, los viajes al exterior por parte de agentes del Estado, deben ser autorizados por el Poder Ejecutivo Nacional;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la resolución N° 277-85, por el motivo aducido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Solicitar al Ministerio de Educación y Justicia comisione al suscrito y a los señores Rector Normalizador Sustituto y Decano Normalizador de la Facultad de Ciencias Tecnológicas, Dr. Juan Carlos GOTTIFREDI, Secretario Académico, Ing. Juan Carlos IBARRA ALVAREZ, Secretario Administrativo, Cr. Néstor / Francisco VICCO, Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Miguel Angel CARBAJAL, y al Jefe de Despacho del Rectorado, Dr. Alejandro Arturo SARAVIA, a la ciudad de Tarija, Bolivia, durante los días 12 y 13 de Octubre próximo, a fin de / participar en representación de esta Casa, en la Segunda Reunión de las Universidades del Noroeste Argentino y de las Universidades de Bolivia, y gestione ante / el Poder Ejecutivo Nacional la autorización pertinente para realizar el citado / viaje al exterior.



..//// -2-

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 800/84

ARTICULO 3°.- Disponer la liquidación y pago de los viáticos correspondientes a la citada comisión, debiéndose entregar además al suscrito la suma de australes quinientos sesenta y siete con cuatro centavos (A 567,04) para atender los gastos de desplazamiento, con cargo a las respectivas partidas del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y elévese al Ministerio de Educación y Justicia a los fines indicados en la presente resolución.-




C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 815-85